



SEIS DE FEBRERO, VIENTE
 MIL OCHO CIENTOS Y VIENTE Y
 CINCO

Informe y proposicion segun su Regla
 mento se administra dicho Habitu^o Conti
 nuando se su recaudacion y cobranza de
 medio Real en cada assida de Vns de
 que se consume y expende en los estan
 cos publicos y Arrendamientos como antere
 dente mente se administraba y recauda
 ba y se le consigna y denota al apeso
 no que ha de tener con esta adminis
 tracion y la de reponer a dichos niños ex
 peditos por su ocupacion el Rey por
 ciento de lo producido de dicho Habitu^o
 por Tazon de su Salario con la Calidad
 de Cumplir con todo lo prevenido en dho
 Informe quedando al arbitrio de dho
 Señor Comisario el señalar la porcion
 que por Tazon de Topa de cada niño se ha
 de suministrar de seis en seis meses de
 mayor Salario de las otras, como el
 prudentia y desminar el tiempo en
 que estan han de criar dho niño segun
 la robustez e Imbecilidad de ellos
 y dho Señor Comisario se Informa

